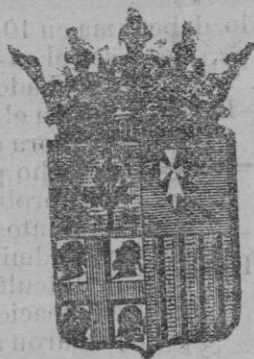


PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- En esta Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- El pago de la suscripción adelantado.
- La correspondencia se remitirá franquada al Regente de dicha imprenta.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

- 20 pesetas al año en Aragon, etc.
- Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- Las reclamaciones de números en harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 25 Septiembre 1909).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — Búsquas.

Encargo á las Autoridades que de la mía dependan, la busca y detención de Juan Redondo Romanos, de doce años de edad, fugado de la casa paterna en Gelsa. Dicho joven viste, camisa de colores, pantalón de pana, abarcas de cuero y boina. Caso de ser habido deberá ser puesto á mi disposición ó á la del Alcalde de Gelsa.

Zaragoza 25 de Septiembre de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Encargo á las Autoridades que de la mía dependan, la busca y detención de Pascual Castellón Santa María Lamayor, de 17 años, viste pantalón rayado en buen uso, blusa negra, calza abarcas, y boina, estatura 1'530, pelo royo, ojos

azules, cara redonda, color sano, no lleva documentos. Caso de ser habido deberá ser puesto á mi disposición ó á la del Alcalde de Godojos, de donde se ha fugado.

Zaragoza 25 de Septiembre de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Encargo á las Autoridades que de la mía dependan, la busca y detención del soldado desertor del regimiento de la Constitución, Cándido Hernández Marqueta, natural de Zaragoza, edad, veintiún años, estatura 1'621. Caso de ser habido debe ser puesto á disposición del excelentísimo señor General Gobernador de esta plaza.

Zaragoza 25 de Septiembre de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Encargo á las Autoridades que de la mía dependan, la busca y detención del soldado desertor del regimiento de la Constitución, Luis José Asín Longarón, natural de Orés, de veintidós años de edad, estatura 1'580. Caso de ser habido debe ser puesto á disposición del Excelentísimo señor General Gobernador militar de esta plaza.

Zaragoza 25 de Septiembre de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Encargo á las Autoridades que de la mía dependan, la busca y detención del soldado desertor del regimiento de la Constitución, Alfredo Amador Martínez, natural de Longares, edad veintidós años, de oficio Practicante en Cirugía

menor, estatura 1'650. Caso de ser habido debe ser puesto á disposición del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza.

Zaragoza 25 de Septiembre de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SANIDAD EXTERIOR.—CIRCULAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de Julio último, *Gaceta* del 14, previniendo que los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior, en concepto de Secretarios intérpretes aprobados en idiomas y desaprobados en las materias administrativas, se retiraron ó no concurrieron á los exámenes de esta clase, celebrados en el mes de Junio anterior, puedan volver á examinarse de estas materias en los que han de tener lugar en el mes de Octubre del corriente año, y con el fin de cubrir las plazas que de aquella clase existen vacantes en las Estaciones sanitarias de los puertos, se anuncia nueva convocatoria para la celebración de exámenes de Administración sanitaria, Geografía comercial y Contabilidad, con arreglo al programa de preguntas publicado en la *Gaceta* de 6 de Marzo del año actual y bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los individuos que podrán aspirar á dichos exámenes serán única y exclusivamente aquéllos á quienes se refiere la expresada Real orden de 12 de Julio último, los cuales promoverán sus instancias á este Ministerio, sin necesidad de acompañar ningún otro documento, expresando con claridad en las mismas la materia ó materias de que pretendan ser examinados.

2.^a Las instancias se presentarán en el Registro general de este Ministerio, dentro del plazo de veinte días naturales, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

3.^a Examinadas las instancias de los interesados dentro del más breve plazo, se publicará en la *Gaceta de Madrid* la lista de los admitidos á examen, por el orden de número que obtuvieron en el sorteo celebrado en 8 de Junio último, y en cuyo mismo orden habrán de practicar los ejercicios, concediéndose segunda vuelta á los que no se presenten en la primera, en igual forma que determinó la primera convocatoria de estos exámenes de 5 de Marzo de este año, *Gaceta* del 6.

4.^a Los admitidos deberán recoger el documento que les acredite su derecho en el Negociado de Personal de Sanidad Exterior, que se les expedirá gratuitamente, y cuyo documento deberán exhibir y firmar en el acto del examen.

5.^a El procedimiento para el examen, calificación, propuesta y elección de plaza, será el mismo que consigna la precitada convocatoria de 5 de Marzo, con la aclaración hecha á la mis-

ma en 10 de Abril siguiente, en cuyo sentido, por ser el caso análogo, los aspirantes que fueron aprobados en idiomas en los exámenes celebrados en el mes de Enero del corriente año, de ser lo ahora en las materias administrativas, tendrán derecho preferente á elegir plaza entre todos los aprobados, y entre sí, en orden al número de puntos que obtengan en las aludidas materias administrativas, teniendo en consideración la dificultad de asimilar con fiel exactitud las calificaciones de bien, regular y mal, con que se juzgaron aquellos exámenes, á la del número de puntos adoptado para tal efecto en los de Junio último, los servicios que los interesados tienen prestados en el ramo y que todos ellos han desempeñado cargos de igual y de superior categoría á la que tienen las plazas que han de proveerse.

6.^a Los exámenes tendrán lugar en esta Corte y darán principio el día 18 del próximo mes de Octubre ante el Tribunal que al efecto se designe.

Este anuncio de convocatoria se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias al día siguiente de haberse recibido por los Gobernadores el número de la *Gaceta de Madrid* en que se inserte.

Madrid 21 de Septiembre de 1909.—El Subsecretario, P. S., A. Marín de la Bárcena.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, ha transcurrido el plazo de cinco días después de la curación del último enfermo del cólera en Dordrecht, puerto fluvial del Mense, cerca de Rotterdam.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas consistoriales cuyos buques toquen en puertos españoles. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Septiembre de 1909.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

(*Gaceta* 23 Septiembre 1909.)

Inspección General de Sanidad Exterior

Dispuesto por Real orden de 2 de Julio último la redacción y publicación de un Boletín mensual de Estadística sanitaria de avance, se recomendó por igual disposición de 19 del mismo mes á los Alcaldes de las capitales la remisión, en los cinco primeros días de cada mes, á este Centro del estado de natalidad y mortalidad á que se refiere la Real orden de 17 de Abril de 1901, y que hasta la fecha viene cumpliéndose, aunque con notable retraso por algunos Ayuntamientos.

Si dentro de los cinco primeros días de cada mes, como queda expresado, no se reciben en este Centro los datos de todas las capitales, resultará deficiente el trabajo y no podrá llenar los fines que se propone esta Inspección General.

Por todo lo que ruego á V. S. se sirva reiterar al Alcalde de esa capital el más exacto

...ntal cumplimiento del servicio que se intere-
se á fin de que no queden sin insertar en la
expresada publicación los importantes datos es-
tadísticos de esa capital. Dios guarde á V. S.
muchos años. Madrid 24 de Septiembre de 1909.
—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—
Señor Gobernador civil de...

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

El día 1.º de Octubre próximo, á las doce de
la mañana, tendrá lugar en el salón de Confe-
rencias del edificio de las Facultades de Medi-
cina y Ciencias de esta capital, la solemne inau-
guración del curso académico de 1909-1910.
Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se anun-
cia para conocimiento del público.
Zaragoza 22 de Septiembre de 1909.—El Se-
cretario general, Francisco Velasco.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las personas nombradas por la
Sala de gobierno de esta Audiencia para desem-
peñar cargos de la Justicia municipal en las
poblaciones que se indican:

Provincia de Zaragoza

Partido judicial de Relchite.—Azuara: D. Do-
mingo Alconchel Nebra; Juez.
Partido judicial de Borja.—Tabuena: D. José
Sanjuán Sancho; Fiscal.
Partido judicial de Calatayud.—Viver de la
Sierra: D. Antonio Jiménez García, Juez.
Partido judicial de Daroca.—Mará: D. Ruperto
Arenas Montañés; Fiscal.
Zaragoza.—*Distrito de San Pablo.*—San Pablo:
D. José Mañosas Martínez; Fiscal.
Zaragoza 23 de Septiembre de 1909.—El Se-
cretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—
El Presidente, Córdoba.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Nota.

Dispuesto por la Dirección general de Obras
públicas que además del expediente informati-
vo general del proyecto del puente de Ateca y
sus avenidas de la carretera de Ateca á Muné-
brega, se instruya el de la travesía de Ateca,
conforme á la ley de 11 de Abril de 1846 y Re-
glamento para su ejecución, se anuncia en este
BOLETÍN OFICIAL para que en el plazo de treinta
días, á contar de su fecha, los interesados pue-
dan hacer las observaciones que estimen oportu-
nas ante el Ayuntamiento de Ateca ó en el
Gobierno civil de la provincia, á cuyo efecto el
proyecto estará de manifiesto en la Jefatura de
Obras públicas (Santa Cruz, núm. 19), como
Sección de Fomento del Gobierno civil.
Zaragoza 17 de Septiembre de 1909.—El In-
geniero Jefe, Salvador Pérez de Laborda.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes entrante, á las diez y trein-
ta minutos, se verificará en la Casa-cuartel que
ocupa la fuerza del cuerpo en esta capital, calle
de Jesús, número 16 (Arrabal), la venta en pú-
blica subasta de armas depositadas en esta co-
mandancia, cuyas señas se expresan á conti-
nuación.

Lo que se hace público para conocimiento de
las personas que deseen tomar parte en el acto.

Señas de las armas.

Vicente Mainar Camarasa, de Mediana.—Es-
copeta sistema Remington y demás piezas de
hierro, platinas niqueladas, sin punto de mira
y portaescopeta de cuero.

Manuel Torres Bitaller, de Alpartir.—Otra de
fuego central, de dos cañones, con una inscrip-
ción que dice: «Fda. por Lascurán Olardo, Ei-
bar», tiene una figura de pájaro amarilla y
porta escopeta de cuero.

Nicolás Insa Ríos, de Escatrón.—Otra de pist-
tón, cañón y demás piezas de hierro, caja de
y caja nogal y portaescopeta de correa.

Ramón Serichol Alegría, de Daroca.—Otra de
fuego central, de un cañón, punto de mira dora-
do, caja de nogal un poco rota en su parte su-
perior y portaescopeta de correa color avellana.

Valero Gutiérrez Luna, de Cariñena.—Otra
de pistón, de un cañón y demás piezas de hierro
de nogal en mediano uso.

Gregorio Briz Mata, de Cariñena.—Otra de
pistón, de un cañón, con una inscripción que
dice: «Eibar», cajatinútil y porta escopeta de co-
rrea.

Varias encontradas

Zaragoza 22 de Septiembre de 1909.—El Te-
niente Coronel primer Jefe, Julián Navarro Pi-
nilla.

SECCION SEXTA

Alcalá de Ebro.

Intentados sin efecto los encabezamientos gre-
miales, el Ayuntamiento y Junta de asociados
de esta localidad acordaron hacer efectivo el
arriendo de todas las especies de consumos para
el año próximo de 1910, en la forma siguiente:

A venta libre, por uno á cinco años.

La primera subasta, el día 25 de Septiembre.
La segunda, el día 4 de Octubre.

A la exclusiva.

La primera subasta, el día 14 de Octubre.
La segunda, el día 24 de ídem.

Y la tercera, el día 3 de Noviembre.

Todas las subastas tendrán lugar en la Casa
Consistorial de este Ayuntamiento los días in-
dicados, á las diez de la mañana y en la secre-
taría de este Ayuntamiento estarán de manifes-
to los pliegos de condiciones.

Alcalá de Ebro 16 de Septiembre de 1909.—
El Alcalde, Antonio Leza.

Alhama.

El proyecto de presupuesto municipal para
1910 se halla de manifiesto, en la secretaría del

Ayuntamiento, por término de quince días.
Alhama 20 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Francisco Gálvez.

Ardisa.

Por espacio de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1910, con el fin de admitir las reclamaciones que contra él se presenten.

Ardisa 18 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Faustino Longás.

Balconchán.

Formado el registro fiscal de edificios y solares de esta localidad, á los efectos de la Real orden de 20 de Enero de 1905 é Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y Reglamento de 24 de Enero de 1894, se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y reclamar de agravio, mediante instancia, acompañada de los documentos necesarios para su justificación.

Balconchán 19 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Clemente Lahoz.—El Secretario, Francisco López.

Embid de la Ribera.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el año próximo 1910, este Ayuntamiento y Junta tiene acordado proceder al arriendo á venta libre por espacio de uno á cinco años, á cuyo efecto se celebrará la primera subasta el día 30 de los corrientes, á las diez de su mañana, y la segunda el día 10 de Octubre próximo, á la misma hora. Si éstas no diesen resultado, se procederá al arriendo con la exclusiva por un año, y cuyas subastas se celebrarán los días 20 y 30 de Octubre y 10 de Noviembre próximos, todo con arreglo á los pliegos de condiciones que obran en la secretaría de este Ayuntamiento.

Embid de la Ribera 20 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

Por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

El proyecto de presupuesto ordinario para 1910.

La matrícula industrial para el ídem.

Los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para dicho año.

Embid de la Ribera 20 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

Gallur.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, formado para la subasta del arbitrio de matacía de cerdos, dicho acto se verificará en esta Casa Consistorial el día 2 de Octubre próximo, á las once de

la mañana; debiendo los licitadores sujetarse en un todo á lo dispuesto en el mencionado pliego cuando hagan sus proposiciones.

Gallur 21 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Tomás Zalaya.

Luceni.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1910, la Junta municipal ha acordado se celebren subastas, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo las diez de la mañana, en cada uno de los días que se expresan á continuación:

Arriendo á venta libre, por un año.

Primera subasta, el 1.º de Octubre.
Segunda ídem, el 10 de ídem.

A la exclusiva.

Primera subasta, el 20 de Octubre.
Segunda ídem, el 30 de ídem.

Tercera ídem, el 9 de Noviembre.

Luceni 20 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, José María Casanova.

Malón.

Por traslado del que la desempeñaba se hallará vacante desde el día 30 del corriente plaza de Veterinario de esta villa, cuya dotación es 90 pesetas por la inspección de carnes y que le produzcan la sigualas y herraje de las caballerías mayores y 152 menores.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía el día 2 de Octubre.

Malón 16 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Vicente Cuartero.

Nuez de Ebro.

Por tiempo de ocho días se hallan de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

El presupuesto municipal ordinario para el año 1910.

El reparto extraordinario girado para el año de Contingente atrasado, aprobado ya por la Superioridad; y

Las cuentas municipales correspondientes á los años de 1907 y 1908.

Nuez de Ebro 19 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Pedro Sendra.

Puendeluna.

Estará de manifiesto en la Sala Consistorial de este pueblo, por término de quince días, el padrón de cédulas personales del indicado pueblo para el año próximo de 1910; la matrícula industrial de ídem para ídem, por diez días, contados desde el siguiente al en que apareció inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones que se presenten, pues el acto que sea se elevarán á la Superioridad para su definitiva aprobación.

Puendeluna 19 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, M. Hortal, Secretario habilitado.—V.º B.º El Alcalde Presidente, Benito Bernués.